

BAQUEDANO, 09 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **698**

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2948 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba programa social del Medio Ambiente denominado " Fomentemos la Conciencia Ambiental"
2. Contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta Marjorie Stanka Díaz Bórquez, RUT 15.026.114 - 7, Ingeniero Civil Ambiental.
3. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad que el profesional a cargo del programa se pueda movilizar en distintas áreas de gestión tanto a nivel regional como nacional, con la finalidad de buscar soluciones a las necesidades que le compete y participar activamente en mesas de trabajo a nivel regional.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Devolución de Dinero a Señorita Marjorie Díaz Bórquez por un monto de \$ 96.000 (Noventa y Seis mil pesos), según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.

21.01.004.006 "comisión de servicios en el país" \$ 96.000.-
- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/FRR/crp

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- DIDECO